





jueves, 17 de diciembre de 2020

C.V.E.: BOPBUR-2020-05998

### II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS Oficina Territorial de Trabajo

Visto lo dispuesto en los artículos 37 del Real Decreto Legislativo 2/15, de 23 de octubre por el que se aprueba el Estatuto de los Trabajadores, y 46 del Real Decreto 2001/83, de 28 de junio, que se mantiene en vigor por el Real Decreto 1561/95, de 21 de septiembre (BOE de 26-9-95), en el que se determina que serán inhábiles para el trabajo retribuido hasta dos días de cada año natural, con carácter de fiestas locales que por tradición sean propias de cada municipio, esta Oficina Territorial de Trabajo, teniendo en cuenta las propuestas recibidas de los Ayuntamientos de la Provincia, y siendo competente al efecto en virtud de lo establecido en el Real Decreto 831/95, de 30 de mayo (BOCyL de 6-7-95) sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de trabajo (ejecución de la legislación laboral) y el Decreto 46/96, de 29 de febrero (BOCyL de 5-3-96) sobre atribución de funciones en materia de trabajo.

Acuerda: Determinar como fiestas locales para el año 2021 las que se detallan en la relación adjunta, disponiéndose su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Burgos, a 2 de diciembre de 2020.

El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Andrés Padilla García

### FIESTAS LOCALES DE LA PROVINCIA DE BURGOS PARA EL AÑO 2021

PARTIDO JUDICIAL DE ARANDA DE DUERO

ADRADA DE HAZA 20 de enero y 3 de mayo **ANGUIX** 24 de junio y 16 de julio ARANDA DE DUERO 13 y 14 de septiembre ARANDILLA 14 de mayo y 17 de agosto

BAHABÓN DE ESGUEVA 17 de mayo y 17 de agosto BERLANGAS DE ROA 22 de abril y 30 de noviembre BRAZACORTA 20 de enero y 24 de junio

CAMPILLO DE ARANDA 14 y 17 de agosto CASTRILLO DE LA VEGA 12 de abril y 26 de julio CIRUELOS DE CERVERA 20 de enero y 16 de julio

CORUÑA DEL CONDE 25 de junio y 12 de noviembre FRESNILLO DE LAS DUEÑAS 14 de mayo y 27 de agosto

D.L.: BU - 1 - 1958



# boletín oficial de la provincia



núm. 229



jueves, 17 de diciembre de 2020

LERMA 8 y 9 de septiembre

MAZUELA 15 de mayo y 3 de agosto

MECERREYES 27 de agosto y 11 de noviembre

OLMILLOS DE MUÑO 21 de junio y 17 de agosto PERAL DE ARLANZA 14 de mayo y 24 de junio

PINEDA TRASMONTE 21 de mayo y 29 de septiembre PUENTEDURA 15 de mayo y 14 de septiembre

QUINTANILLA DEL AGUA Y TORDUELES:

QUINTANILLA DEL AGUA 15 de mayo y 31 de mayo

TORDUELES 15 de mayo y 17 de agosto RETUERTA 25 de mayo y 3 de agosto

RETUERTA 25 de mayo y 3 de agosto SANTA MARÍA DEL CAMPO 5 de abril y 15 de mayo

TORDÓMAR 3 de mayo y 30 de agosto

TORRECILLA DEL MONTE 23 y 26 de julio

TORREPADRE

15 de mayo y 3 de agosto

VILLAFRUELA

15 de mayo y 10 de agosto

VILLAHOZ

31 de mayo y 24 de agosto

VILLAMAYOR DE LOS MONTES

15 de mayo y 27 de octubre

ZAEL 15 de mayo y 10 de diciembre

### PARTIDO JUDICIAL DE MIRANDA DE EBRO

ALTABLE 20 de enero y 15 de mayo CONDADO DE TREVIÑO 28 de abril y 24 de junio

MIRANDA DE EBRO 24 de mayo y 13 de septiembre

PANCORBO
12 de julio y 23 de agosto
PUEBLA DE ARGANZÓN (LA)
28 de abril y 4 de octubre
VALLUÉRCANES
15 de mayo y 3 de junio

#### PARTIDO JUDICIAL DE SALAS DE LOS INFANTES

ARAUZO DE SALCE 22 de abril y 15 de julio

BARBADILLO DE HERREROS

2 de julio y 13 de septiembre

BARBADILLO DEL MERCADO

6 de septiembre y 4 de octubre

CABEZÓN DE LA SIERRA

22 de enero y 24 de mayo

CANICOSA DE LA SIERRA

18 de enero y 17 de agosto

CARAZO

23 de agosto y 29 de diciembre

CASCAJARES DE LA SIERRA 14 de junio y 8 de septiembre

CONTRERAS 17 y 18 de agosto GALLEGA (LA) 20 y 23 de agosto

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958